



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-589-2019

Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-1218 FW: 7420-19

FECHA: 31 OCT 2019

Me refiero a su oficio DCA-19-1218 de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual solicita se apruebe como bien mostrenco varios predios ubicados en diferentes sectores del cantón Ambato.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **29 de octubre de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- ❖ Que, el inciso quinto del artículo 481 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: “Lotes, fajas o excedentes.- “Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”;
- ❖ Que, literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d) Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”
- ❖ Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-1218, emite el siguiente informe:
 - Informe DCA-VC-19-0617, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-589-2019

Página 2

1.- PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA MARIANITA

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016502090186000000 PR
Ubicación	Barrio Santa Marianita
Parroquia	Santa Rosa
Área terreno:	716.42m ²
Avalúo terreno	USD 10.880,58
Área construcción	62.71 m ²
Avalúo construcción	USD 16.714,15
Avalúo Total	USD 27.594,73
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Camino Público (22.64m)
Sur	Pérez Acosta Luz María (21.18m)
Este	Altamirano Morales Verónica Jeackeline (12.19m) –Acosta Salinas César Enrique (28.15m)
Oeste	Pérez Acosta Luz María (29,23m)

2. PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR CONDORLOMA

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6504062045000 PUP
Ubicación	Barrio Condorloma
Parroquia	Santa Rosa
Área terreno:	2.039.81m ²
Avalúo terreno	USD 23.154,86
Área construcción	53.13m ²
Avalúo construcción	USD 11.814,25
Avalúo Total	USD 34.969,11
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Altamirano Pilamunga Rosa Hilda (34.39m)
Sur	Pilamunga Tayo Mariana de Jesús (32.35m)
Este	Altamirano Pilamunga Rosa Hilda (4.38m) – Chicaiza Pilamunga Juan Carlos (54.21m)
Oeste	Camino público (64,52m)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-589-2019
Página 3

3.- PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR FICOA EL SUEÑO

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016206090156000000 PR
Ubicación	Ficoa El Sueño
Parroquia	Quisapincha
Área terreno:	1.115,80m ²
Avalúo terreno	USD 8.700,69
Avalúo Total	USD 8.700,69
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Guzmán Proaño Edison Iván (29.37m)
Sur	Naranjo Guerrero Wilson (4.94m) Aldás Parra Nelson (13.27m) – Garcés Fiallos Diego (11.97m)
Este	Entrada y Salida (19.76m) – Guzmán Proaño Cecilia (22.24m)
Oeste	Garcés Fiallos Diego Javier (6.33m) – Camino Público (29,28m)

4.- TANQUE DE RESERVA VISTA HERMOSA DE MACASTO

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	5202020023000 PUP
Ubicación	Vista Hermosa de Macasto
Parroquia	Atahualpa
Área terreno:	1.169,45m ²
Avalúo terreno	USD 25.274,74
Avalúo Total	USD 25.274,74
Posesionario	EMAPA
Uso	Tanque de Reserva
Linderos de la propiedad	
Norte	Moposita Antonio (26.70m)
Sur	Camino Público (26.81m)
Este	Cugi Chango Luz María (13.21m) – Gancino Andrade Ángel María (30.75m)
Oeste	Camino Público (44.60m)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-589-2019

Página 4

5.- ESTACIÓN DE BOMBEO SANTA CECILIA

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306020133000000 PR
Ubicación	Barrio Santa Cecilia
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	756,09m ²
Avalúo terreno	USD 10.929,30
Área construcción	47.91m ²
Avalúo construcción	USD 11.883,85
Avalúo total	USD 22.813,15
Posesionario	EMAPA
Uso	Estación de Bombeo
Linderos de la propiedad	
Norte	GAD Municipalidad de Ambato (39.98m)
Sur	Camino Público (22.78m)
Este	Villacís Lozada Blanca Herminia (21.74m)
Oeste	Camino Público (29.27m)

- El informe DP-UPUyV-19-521, del Departamento de Planificación que señala:
1.- Uso actual del predio con clave catastral 18016502090186000000: **Planta de Tratamiento.- Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en el área rústica de la parroquia Santa Rosa y de acuerdo al literal c) del artículo 55 del COOTAD, "Competencias exclusivas" establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana la municipalidad no puede establecer posibles afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- **No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** 2. Uso actual del predio con clave catastral 6504062045000: **Planta de Tratamiento.- Afectaciones viales.-** Existe afectación vial de la calle Fernandino Echeverría de Santa Rosa.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- **No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** 3. Uso actual del predio con clave catastral 18016206090156000000: **Planta de Tratamiento.- Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en el área rústica de la parroquia Quisapincha y de acuerdo al literal c) del artículo 55 del COOTAD, "Competencias exclusivas" que establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana la municipalidad no puede establecer posibles afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- **No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** 4. Uso actual del predio con clave catastral 5202020023000: **Tanque de Reserva.- Afectaciones viales.-** Existe afectación vial de la calle Tiwintza.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- **No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** 5. Uso actual del predio con clave catastral 18015306020133000000: **Estación de Bombeo.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-589-2019
Página 5

Afectaciones viales.- El predio en mención se encuentra ubicado en el área rústica de la parroquia Augusto N. Martínez y de acuerdo al literal c) del artículo 55 del COOTAD, “Competencias exclusivas” que establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana, la Municipalidad no puede establecer posibles afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- El oficio OPM-TMC-19-4611 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando las fotografías de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-244 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.
- El oficio RMP-19-414 del Registro de la Propiedad, con el cual indican que “... **NO SE ENCONTRARON DATOS LEGALES...**”.
- El oficio AJ-19-2680 de Procuraduría Síndica, en la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: “... Con este antecedente cabe informar que la Reforma y Codificación De La Ordenanza Para La Regularización de Bienes Mostrencos en el Cantón Ambato es muy clara dentro de su articulado, cómo se identificará los bienes y cuál es el proceso legal correspondiente si no existe propietario; y, si dentro del plazo señalado en la misma Ordenanza no se presentó un reclamo por parte de un afectado lo adecuado sería continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco.”

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco de los predios ubicados en diferentes sectores del cantón Ambato, por existir informes técnicos y jurídicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA MARIANITA

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016502090186000000 PR
Ubicación	Barrio Santa Marianita
Parroquia	Santa Rosa
Área terreno:	716.42m ²
Avalúo terreno	USD 10.880,58
Área construcción	62.71 m ²
Avalúo construcción	USD 16.714,15
Avalúo Total	USD 27.594,73
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de tratamiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-589-2019

Página 6

Linderos de la propiedad	
Norte	Camino Público (22.64m)
Sur	Pérez Acosta Luz María (21.18m)
Este	Altamirano Morales Verónica Jeackeline (12.19m) –Acosta Salinas César Enrique (28.15m)
Oeste	Pérez Acosta Luz María (29,23m)

2. PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR CONDORLOMA

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6504062045000 PUP
Ubicación	Barrio Condorloma
Parroquia	Santa Rosa
Área terreno:	2.039.81m ²
Avalúo terreno	USD 23.154,86
Área construcción	53.13m ²
Avalúo construcción	USD 11.814,25
Avalúo Total	USD 34.969,11
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Altamirano Pilamunga Rosa Hilda (34.39m)
Sur	Pilamunga Tayo Mariana de Jesús (32.35m)
Este	Altamirano Pilamunga Rosa Hilda (4.38m) – Chicaiza Pilamunga Juan Carlos (54.21m)
Oeste	Camino público (64,52m)

3.- PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR FICOA EL SUEÑO

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016206090156000000 PR
Ubicación	Ficoa El Sueño
Parroquia	Quisapincha
Área terreno:	1.115,80m ²
Avalúo terreno	USD 8.700,69
Avalúo Total	USD 8.700,69
Posesionario	EMAPA
Uso	Planta de tratamiento
Linderos de la propiedad	
Norte	Guzmán Proaño Edison Iván (29.37m)
Sur	Naranjo Guerrero Wilson (4.94m) Aldás Parra Nelson (13.27m) – Garcés Fiallos Diego (11.97m)
Este	Entrada y Salida (19.76m) – Guzmán Proaño Cecilia (22.24m)
Oeste	Garcés Fiallos Diego Javier (6.33m) – Camino Público (29,28m)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-589-2019

Página 7

4.- TANQUE DE RESERVA VISTA HERMOSA DE MACASTO

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	5202020023000 PUP
Ubicación	Vista Hermosa de Macasto
Parroquia	Atahualpa
Área terreno:	1.169,45m ²
Avalúo terreno	USD 25.274,74
Avalúo Total	USD 25.274,74
Posesionario	EMAPA
Uso	Tanque de Reserva
Linderos de la propiedad	
Norte	Moposita Antonio (26.70m)
Sur	Camino Público (26.81m)
Este	Cugi Chango Luz María (13.21m) – Gancino Andrade Ángel María (30.75m)
Oeste	Camino Público (44.60m)

5.- ESTACIÓN DE BOMBEO SANTA CECILIA

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306020133000000 PR
Ubicación	Barrio Santa Cecilia
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	756,09m ²
Avalúo terreno	USD 10.929,30
Área construcción	47.91m ²
Avalúo construcción	USD 11.883,85
Avalúo total	USD 22.813,15
Posesionario	EMAPA
Uso	Estación de Bombeo
Linderos de la propiedad	
Norte	GAD Municipalidad de Ambato (39.98m)
Sur	Camino Público (22.78m)
Este	Villacís Lozada Blanca Herminia (21.74m)
Oeste	Camino Público (29.27m)

Notifíquese.-



Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario de Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría Síndica

RC.

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

